

DECRETO N° 1648 .-

=====

LA REINA, 02 SEP 2015

VISTOS: El Memorandum N° 579, de fecha 31 de Agosto de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por pago de Permiso de Circulación; Certificado de Factibilidad N° 488, de fecha 27 de Agosto de 2015; Certificado de fecha 29 de Agosto de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia Memorandum N° 414, de fecha 01 de Julio de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia formulario Solicitud de Devolución de don Felipe Reinoso Cambiaso; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 89.832.-, a **DON FELIPE IGNACIO REINOSO CAMBIASO**, RUT [REDACTED], por pago de Permiso de Circulación, según Memorandum N°579, de fecha 31 de Agosto de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2. Impútese este gasto a la cuenta presupuestaria 214 090120 "DEVOLUCION FONDOS DE TERCEROS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

